



OFICIO N° 114267
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la recepción de los oficios enviados por el señor Alcalde de Casablanca, solicitando acciones concretas respecto de la línea local de transporte público, indicando si existe alguna fiscalización en curso sobre el funcionamiento de la línea de micros locales de Casablanca y si se han detectado incumplimientos contractuales por parte de la empresa de transporte en cuestión. En caso afirmativo, informe por qué no se ha procedido con sanciones o con el término del contrato.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9F286FC537F2F5F3



De: Camila Flores Oporto.
Honorable Diputada.

Para: Benigno Retamal.
Secretario Regional Ministerial de Transporte de
Valparaíso.

Materia: Solicita información que indica.

-
- Que, vecinos de la comuna de Casablanca, han informado a esta Diputada sobre una situación que los aqueja sobre el transporte público de la comuna.
 - En concreto, señalan que el Alcalde de la misma ha presentado, en reiteradas oportunidades, oficios a esta Secretaría Regional Ministerial, solicitando la fiscalización de la línea que posee la micro local de Casablanca y, derechamente, el término del contrato.
 - Que, a la fecha, ninguno de estos ha sido respondido, generando diversos perjuicios para la comunidad.

Por lo mismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N.º18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el Reglamento de la Cámara de



Diputados, vengo en solicitar se oficie al Secretario Regional Ministerial de Transporte de Valparaíso, para que:

- Informe si la Secretaría Regional Ministerial ha recibido los oficios enviados por el señor Alcalde de Casablanca, solicitando acciones concretas respecto de la línea local de transporte público;
- Indique si existe alguna fiscalización en curso sobre el funcionamiento de la línea de micros locales de Casablanca;
- Señale si se han detectado incumplimientos contractuales por parte de la empresa de transporte en cuestión. En caso afirmativo, informe por qué no se ha procedido con sanciones o con el término del contrato.

Camila Flores Oporto


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

